

## República Dominicana

### Recomendaciones y observaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos a la República Dominicana sobre personas privadas de libertad [2008-2022]

Enlace al texto completo: [Guía 2030-Personas privadas de libertad 24 FEB23 FINAL WEB.pdf \(un.org\)](#)

Condiciones de encarcelamiento:

#### **CRC (2015)**

72. f) Garantice que las condiciones de reclusión se ajusten a las normas internacionales, entre otras cosas en lo que respecta a los servicios de educación y salud y a la protección frente a la violencia;

72. g) Prohíba el uso de las celdas de aislamiento y de otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, asegure la disponibilidad de mecanismos de denuncia, procese a los presuntos autores de tales actos y condene a los culpables; (...)

Medidas alternativas a la privación de la libertad:

#### **CCPR (2017)**

24 (c) El Estado parte debe adoptar urgentemente medidas eficaces para: (...) c) Evitar la detención arbitraria e indefinida de los migrantes y solicitantes de asilo y refugio, garantizar que tengan acceso a un abogado y a la información sobre sus derechos, incluyendo en la frontera, y proporcionar alternativas a la detención para los solicitantes de asilo y refugio, asegurando que la detención se utilice solo como último recurso; (...)

1